



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADO

Decreto N° 1767
Fecha: 20/08/2025

CPDE. EXPTE. N° **6804-HCD-2025** –
DESPACHO N° 45 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACIÓN.-

VISTO

El Expediente N° **6804-HCD-2025**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Cultural, Ecológico y Educativo la 1° Generación de Egresados de la Tecnicatura de Energías Renovables de la región de la Escuela Secundaria Técnica N° 2; y

CONSIDERANDO

Que la Escuela de Educación Técnica N° 2 Provincia de la Rioja ubicada en la Calle 57 N° 2850 e/ 128 y 129 Barrio Kennedy Sur – Localidad de G.E. Hudson, - Partido de Berazategui, viene desde el año 2002 apostando a las Energías Renovables, en ese momento con la realización del primer proyecto de muchos, el cual se trató de la instalación de un generador eólico (único de su tipo en todo Berazategui) y tres paneles fotovoltaicos con el objetivo de generar energía eléctrica para alimentar un laboratorio de la escuela y de esta forma convertirlo en autosustentable, como también generar material didáctico para profundizar el trabajo de investigación y desarrollo con los alumnos;

Que en el año 2004 sufrieron un robo en la escuela donde se llevaron gran parte del equipamiento, y gracias al apoyo y compromiso del Dr. Juan José Mussi pudieron reponer y mejorar el mismo para poner en marcha la instalación. También se recuerda cuando en una de las reuniones el doctor repetía: “profes esto es el futuro y los chicos de Berazategui no pueden quedar afuera, tienen que aprender estas cosas, ellos son el futuro”;

Que como proyecto relevante se puede mencionar en el año 2008 el diseño y fabricación de un sistema de generación fotovoltaica portátil llamado EPLL con el cual participaron de la feria de Ciencias de la D.G.E. y C. llegando a la Instancia Provincial;

Que en el año 2009 con alumnos del último año de Polimodal y la Municipalidad de Berazategui, el cálculo e instalación de un sistema de generación de energía fotovoltaica en la plaza San Martín para la iluminación del monumento de dicha plaza haciéndolo autónomo de la red de distribución eléctrica;

Que en el año 2010 "Agua caliente para todos" un dispositivo de muy bajo costo y fácil construcción que permitía que cualquier familia de Berazategui pudiera tener agua caliente sanitaria utilizando como recurso el sol, el cual lo presentaron en la Feria de Tecnología FETECOSO de Goya, Provincia de Corrientes con 4 alumnos de la Escuela;

Que en el año 2011 los alumnos mejoraron el Proyecto EPLL (Energía para Llevar) y participaron de la feria de Tecnologías FETECOSO esta vez en Colon, Provincia de Entre Ríos con 6 alumnos de la Escuela;

Que en el año 2013 diseñaron, fabricaron y pusieron en marcha un biodigestor de 50 litros con el cual se producía gas a partir de los desechos generados en la escuela y en las casas de los alumnos;

Que en el año 2015 diseñaron y fabricaron composteras los alumnos;

Que los años siguientes continuaron trabajando con nuevos proyectos o mejorando proyectos existentes, siempre teniendo presente el camino a seguir y darles a los alumnos herramientas y formación para poder afrontar los desafíos que pronto llegarían en lo que respectaba al Cuidado del Medio Ambiente y las Energías Renovables;

Que en el año 2017 se empieza a hablar en la Provincia de Buenos Aires de la Tecnicatura de Energías;

Que en el año 2020/21 se empieza a hablar de la posibilidad de abrir la Tecnicatura en Energías Renovables en la E.E.S.T. N°2, trabajo llevado adelante por el Director Bermúdez Martín;



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6804-HCD-2025.-**

Que en el año 2022 se comienza con el 4° año de la Tecnicatura en Energías Renovables en la E.E.S.T. N° 2. Equiparon el laboratorio de Energías Alternativas armado en el año 2002 para tener un espacio formativo acorde a la necesidad de los alumnos;

Que en el año 2023 se instaló en la Escuela una estación meteorológica para la adquisición y recopilación propia de datos relevantes para la elaboración de los proyectos de instalaciones eólicas que realizan los alumnos. También a través de distintos espacios formativos aprenden a interpretar y analizar la información brindada por el equipamiento. Dicha estación meteorológica se encuentra conectada a través de la web a 2 servidores que forman una red nacional de adquisición de datos meteorológicos;

Que en el año 2024 se realizó la 1° edición de la "Feria del Medio Ambiente" en Berazategui y la Escuela junto a los alumnos de 4° año;

Que en el año 2025 se realizó la 2° edición de la "Feria del Medio Ambiente" Bajo el lema - "La tierra hay que cuidarla, no tenemos plan B";

Que la feria de ciencias es un Proyecto que surgió de los alumnos acompañados por el profesor Cerratto Claudio en el espacio curricular Proyecto de las Energías Alternativas de 4° año. Esta se trata de un espacio en el marco del día internacional del Medio Ambiente.-

Que es un día de compartir, festejar y aprender de toda la diversidad de expositores que participan, algunos de ellos son:

- Bomberos Voluntarios J.M. Gutierrez.
- Eco punto Barrio Marítimo.
- Guarda Parques Pereyra Iraola.
- Pichis Parque Pereyra.
- Soluciones Electrónicas BEING de Berazategui.
- PROINGED Pcia. Bs.As.
- Secretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Berazategui.
- Licenciatura en Gestión Ambiental – UNAJ.
- CEIDE (Centro de estudios integrales de la dinámica exógena) - U.N.L.P.
- Guarda Ambientales - La Plata.
- Dirección Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas - Policía Pcia. De Bs. As.
- E.E.S.T. N° 3 – Berazategui.
- Escuela Agrotécnica de Ranchos.
- Centro de Investigación del Medio Ambiente - U.N.L.P.
- Organización Vecinal Preservando Hudson.
- Biodiversidad de Hudson.
- Tío Pablo – Apicultor.
- Ecoescuela.
- E.E.M. N°15 - Gutiérrez.
- Movimiento Agua y Juventud.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6723

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural, Ecológico y Educativo la 1° Generación de egresados de la Tecnicatura Energías Renovables de la región, correspondiente a la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 Provincia de la Rioja ubicada en la Calle 57 N° 2850 e/ 128 y 129 – Barrio Kennedy Sur – Localidad de G.E. Hudson.-



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui

Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6804-HCD-2025.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes y Consejos Escolares del ámbito bonaerense, a Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a SUETRA (Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina), Jefatura Distrital Berazategui, al Honorable Consejo Escolar de Berazategui, a C.G.T. Regional Quilmes, Berazategui y Florencio Varela, a Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Berazategui, y a Entidades de Bien Público del distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 6 de Agosto de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
06/08/2025